

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2020/3646 *Delegación de funciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha de 04 septiembre 2019, se ha resuelto delegar en el Sr. Concejal de este Ayuntamiento, don Juan Francisco Torres Guerrero la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2019 entre doña María Isabel Fernández Fernández y don Diego Jiménez López que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, a 04 de septiembre de 2020.- El Alcalde, JOSE RUIZ VILLAR.